

vocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 28 de enero de 2003 (B.O.E. de 1 de febrero de 2003).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a), de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su noti-

ficación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de abril de 2003.—P.D. (Orden de 21-11-02 B.O.E. del 28 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 28 DE ENERO DE 2003. B.O.E. DE 1 DE FEBRERO DE 2003

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD <i>Dirección General de la Guardia Civil</i> Unidad de Apoyo									
2	Consejero Técnico.	28	9.850,92 €	Interior. Dirección General de la Guardia Civil. Madrid.	26	De Miguel Vicen, Ventura.	1783791435 A1166	A	Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de Información de la Administración del Estado.	Activo.
2	Consejero Técnico.	28	9.850,92 €			Plaza desierta.				
2	Consejero Técnico.	28	9.850,92 €			Plaza desierta.				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8235

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 24 de enero de 2003.

Por Resolución de 24 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 15 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o

recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden 01.02.01 «BOE» 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría de Estado de Cultura

BIBLIOTECA NACIONAL

Gerencia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 20.520,24 euros/año. Administración: AE Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; localidad. Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Álvarez Fuentes, Manuel. Número de Registro de Personal: 2822140746 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.